

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

-caso abrogado el anterior...

-caso y fundamentos...

QUE el 20 de octubre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima RED CRAB S.A. REDCRAB;

QUE el Abogado Alexis Aguirre Alomía, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de RED CRAB S.A. REDCRAB, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

a 18 DIC 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

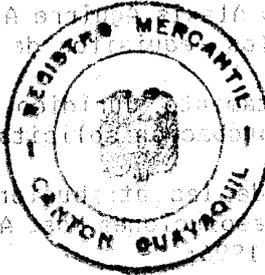
d WML/GPC

RESOLUCION No. 97-0-1-1-1

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYACUIL

Queda inscrita la presente Reso-
lución a foja 86.050, número 23.505 del Registro Mercantil y ano-
tada bajo el número 36.857 del Repertorio. - Guayaquil, Diciembre
diecinueve de mil novecientos noventa y siete. - El Registrador Mer-
cantil Suplente. -

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO. - PROBAR la constitución y existencia de una sociedad mercantil en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CINCO MIL DOLARES y un capital suscrito de CINCO MIL DOLARES, divididos en CINCO MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una, de conformidad con los estatutos contenidos en la planilla adjunta.

ARTICULO SEGUNDO. - EXPOSER que el Sr. OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, que se agencian del contenido de la escritura pública y estado actual de esta sociedad.

ARTICULO TERCERO. - DICTAR que el Sr. OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, que se agencian del contenido de la escritura pública y estado actual de esta sociedad, cumplió con las demás obligaciones contenidas en la Ley de Registro Mercantil.

ARTICULO CUARTO. - DICTAR que un extracto de la planilla adjunta, en la que se detallan los datos de la sociedad mercantil, se inscriba en el Registro Mercantil y se anote en el Repertorio.

OTTON MORAN RAMIREZ

18110 1997

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYACUIL